

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 532 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 1 JUL 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLI de Consejo Universitario, de fecha 10 de julio de 2023; y





Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;



Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que con Oficio N° 065-2023-UNTRM-VRAC/DPSYEC, de fecha 20 de junio de 2023, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, informa al Vicerrector Académico, que implementará el Plan de Experiencia Académica denominada: I Concurso de Canto Interfacultades "VOCES TORIBIANAS", a realizarse los días 13 y 14 de julio de 2023; en ese sentido solicita autorice y apruebe la ejecución de la referida actividad, para tal efecto, adjunta el plan y las bases del concurso;

Que mediante Resolución Vicerrectoral N° 027-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 22 de junio de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Experiencia Académica denominada: *I Concurso de Canto Interfacultades "VOCES TORIBIANAS"*, evento autofinanciado propuesto por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, a realizarse el 13 y 14 de julio de 2023, en el Coliseo Florentino Ordinola de la Ciudad de Chachapoyas, en la forma señalada en el Plan de Trabajo, que en ocho (08) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución;

Que con Oficio N° 0668-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 04 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 027-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 22 de junio de 2023, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);*



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 532 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 027-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 22 de junio de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la *Resolución Vicerrectoral N° 027-2023-UNTRM/VRAC*, de fecha 22 de junio de 2023, mediante la cual, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Experiencia Académica denominada: I Concurso de Canto Interfacultades "VOCES TORIBIANAS", evento autofinanciado propuesto por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, a realizarse el 13 y 14 de julio de 2023, en el Coliseo Florentino Ordinola de la Ciudad de Chachapoyas, en la forma señalada en el Plan de Trabajo, que en ocho (08) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR a la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, la coordinación, implementación, ejecución y presentación del informe final de la actividad citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Segretario General

JLMQ/ RAS/SO Crhm/ "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN DE EXPERIENCIA ARTÍSTICO CULTURAL

I. GENERALIDADES

1.1. Título de la Actividad :

I CONCURSO DE CANTO INTERFACULTADES

"VOCES TORIBIANAS"

1.2. Nombre del Solicitante :

Mg. Bety Pasión Canta Ventura

Directora de Proyección Social y Extensión Cultural.

Docente del Taller de Música y Canto

1.3. Lugar de ejecución :

Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM

1.4. Duración

01 mes

1.5. Fecha de concurso

13 y 14 de julio del 2023

II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

2.1 Antecedentes

Con la a finalidad de, coordinar, promocionar y ejecutar las Actividades Académicas Extracurriculares que están relacionadas con el desarrollo integral de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM). Las que se sustentan en las normas siguientes:

- a). Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b). Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- c). Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD, que contiene el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano" y las "Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de Universidades.
- d). Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD referente al modelo de Renovación de la Licencia Institucional a Universidades.
- e). Estatuto de la UNTRM, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2023-UNTRM/AU.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

f). Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Asimismo, que las Actividades Académicas Extracurriculares es de cumplimiento obligatorio en todas las Facultades y Escuelas Profesionales (EPs). Siendo responsables de supervisar su cumplimiento: el **Vicerrectorado Académico** a través de las **Direcciones de Proyección Social y Extensión Cultural** y Bienestar Universitario, los Decanos de Facultades, los Directores de Departamentos Académicos, los Directores de Escuelas Profesionales, Docentes tutores, Docente de los cursos y la Dirección de Admisión y Registros Académicos (DAYRA).

Por tanto, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de las Actividades Integradoras Artísticas Culturales, tiene dentro de sus **objetivos, fomentar el desarrollo integral del estudiante** a través de la preparación artística cultural, las que se ejecutan a través de los diferentes talleres artísticos culturales organizados por esta dependencia durante cada semestre académico.

Por tanto la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural es responsable de organizar y promocionar eventos artístico culturales de los diferentes talleres dictados, por lo que al finalizar cada semestre académico, se implementan estos eventos a través de presentaciones, programas u otros; con la finalidad de que los estudiantes proyecten ante la comunidad local y universitaria los logros y capacidades adquiridas en las Actividades Académicas Extracurriculares; además de certificar las referidas actividades.

En este marco y en atención a la iniciativa del docente del taller de música y canto, se busca organizar el I Concurso de Canto Interfacultades "Voces Toribianas", que por primera vez propone premiar pecuniariamente a los estudiantes ganadores del concurso.

Además, basados en el éxito de los eventos realizados en el presente semestre en la universidad y en la ámbito de su influencia, en los cuales los estudiantes han demostrado sus cualidades artísticas, su crecimiento personal y contribuyendo en el enriquecimiento cultural de nuestra sociedad; en esta oportunidad nuevamente la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, ha programado realizar el I Concurso de Canto Interfacultades "Voces Toribianas", en la Ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas.



2.2 Justificación

Este concurso brindará un espacio para el desarrollo y la expresión cultural a través del canto, fomentando el talento de la comunidad universitaria, y promoviendo el intercambio cultural y la integración comunitaria.

2.3 Problemática

Falta de espacios culturales para la expresión musical y desarrollo de habilidades artísticas en la comunidad UNTRM.

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Con el objetivo de fomentar el diálogo, integración, participación y convivencia de los estudiantes de las diversas Escuelas Profesionales de la UNTRM; tanto de Chachapoyas y las Sedes de Bagua y Utcubamba. Así mismo se estimula en los estudiantes a desarrollar su talento artístico, incrementando sus conocimientos e interés por el Canto y la Música.

3.2. Objetivos Específicos:

- Fomentar el talento musical y la expresión cultural en la comunidad.
- Promover un espacio de intercambio cultural y social.
- Incentivar la participación y la
- integración de la comunidad universitaria.

IV. Cronograma:

N°	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	26 al 30/06/2023		Convocatoria y promoción	Docente del Taller de Música y Canto
2	01 al 11/07/2023	8:00am. – 1:00pm. 2:15pm. – 5:00pm	Inscripciones	Secretaria de la DPSYEC
3	01 al 13/07/2023		Ensayos	Docente del Taller de Música y Canto
4	13 y 14/07/2023	8:00pm. 11.00pm.	Concurso	Docente del Taller de Música
5	14/07/2023	11:00pm.	Premiación	DPSYEC

V. Metodología de Ejecución: Realización de actividades en las etapas de convocatoria, inscripción, ensayos, concurso y premiación.

5.1. Descripción de las actividades a realizar:

Capacitación

Taller de canto para participantes.

Difusión

A través de afiches, volantes, redes sociales y otros medios de

comunicación de la UNTRM.

Concurso

Competencia entre los participantes.

5.2 Evaluación: Se realizará una evaluación post-evento basada en la participación, calidad de las presentaciones y el impacto en la comunidad.

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. RECURSOS DISPONIBLES

Recursos Humanos:

6.1. Organizador(es)

- Mg. Bety Pasión Canta Ventura

Directora de Proyección Social y Extensión Cultural.

- Romel Atalaya Granda

Docente del Taller de Música y Canto.

- Rosa Lindaura Gálvez Cusma

Secretaria DPSYEC.

6.2. Jurados

03 jurados invitados

6.2. Personal de apovo :

Marilu Zuta Chavez

6.3. Voluntarios

06 estudiantes

Recursos no disponibles:

Materiales

Equipo de sonido, micrófonos e iluminación.

Servicio de instalación de escenario

VII. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán los estudiantes de se encuentren inscritos; tanto de Chachapoyas como de las Sedes de Bagua y Utcubamba de la UNTRM.

VIII. PRESUPUESTO. - Se detalla dos propuestas:

PROPUESTA A

Que la UNTRM otorgue el prepuesto de S/. 6,000 para realizar los siguientes gastos, considerando inscripciones y entradas sin costo, según detalle:

Premios a ganadores:

✓ Primer puesto
 ✓ Segundo puesto
 ✓ Tercer puesto
 ∴ S/. 1,500.00
 ✓ Segundo puesto
 ∴ S/. 500.00

Pago a jurados:

✓ Primer jurado
 ✓ Segundo jurado
 ✓ Tercer jurado
 ∴ S/. 100.00
 ✓ Torcer jurado
 ∴ S/. 100.00

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Escenario

✓ Escenario, luces, pantalla Led, sonido 02 torres:
 ✓ Refrigerios
 S/. 2,400.00
 S/. 300.00

PROPUESTA B

Considerando que en el TUPA no contempla pagos para eventos o similares, y de no ser posible otorgarnos el presupuesto solicitado en la PROPUESTA A, SE SOLICITA OTORGARNOS LAS FACILIDADES PARA implementar el I Concurso de Canto Interfacultades "Voces Toribianas", en condición de <u>autofinanciado</u> para cubrir el presupuesto antes indicado, además de impresión de entradas.

Para llevar un estricto control del dinero, se sugiere que los pagos se realicen a través de la Unidad de Caja de la UNTRM, según el siguiente detalle:

✓ Entradas (600) : S/ 10.00 6,000.00
 ✓ Inscripción de (30) participantes: S/ 30.00 1,200.00

TOTAL: S/. 7,200.00

X. PRESENTACIÓN DE INFORME

Fecha de entrega de informe el 17 de julio del 2023.

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BASES PARA EL I CONCURSO DE CANTO INTERFACULTADES "VOCES TORIBIANAS"

I. PRESENTACIÓN:

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, mediante su Taller de Música y Canto, está organizando el **I CONCURSO DE CANTO INTERFACULTADES "VOCES TORIBIANAS"**, en el cual los estudiantes podrán demostrar sus cualidades artísticas y participar en actividades sanas que contribuyan en su crecimiento personal y en el enriquecimiento cultural de nuestra sociedad.

II. FINALIDAD:

El presente documento, establece las Normas y Bases para el desarrollo del I Concurso Interfacultades "Voces Toribianas".

III. OBJETIVOS

- ✓ Promover el arte y la cultura, a través de un concurso de canto, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- ✓ La confraternidad entre los miembros de la Comunidad Universitaria, así como premiar el esfuerzo de los talentos.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento institucional y la integración de la Comunidad Universitaria.
- ✓ Mantener y cultivar nuestras tradiciones artísticas a través del canto, promoviendo la búsqueda de talentos.

IV. DE LAS CATEGORÍAS:



✓ Los participantes podrán participar únicamente como solistas, los cuales podrán ser de cualquier sexo y sin límite de edad.

V. DE LAS INSCRIPCIONES:

✓ Es requisito indispensable que todos los participantes sean estudiantes de pregrado de una de las Escuelas profesionales de la UNTRM-A.

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Las inscripciones tendrán un costo de S/. 30.00
- ✓ Información del desarrollo del evento en la Dirección de Proyección social y Extensión Cultural, ubicado en el primer nivel del módulo de la CEPRE del Campus Universitaria, en el horario de 8:00am. A 1:00pm. y de 2:30pm. a 4:30pm, a partir del día 01 al 11 de julio 2023.

VI. DEL TEMA A INTERPRETAR:

- ✓ Los temas y el género a interpretar serán elegidos libremente por los participantes tanto en las etapas de preselección, semifinal y final.
- ✓ Los participantes únicamente podrán ser acompañados por una pista musical, no serán aceptados acompañamiento con instrumentos, ni grupos en vivo.
- ✓ No se aceptarán fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) para ser utilizado como pista musical.

VII. DE LAS ETAPAS DEL EVENTO:

- 7.1. Los participantes deberán presentar una canción de su elección. No se aceptarán mezclas musicales o fusión de dos o más temas.
- 7.2. Los ensayos se realizarán desde el lunes 01 al 11 de julio por las mañanas en las aulas del Taller de Música y Canto (pabellón CEPRE).
- 7.3. La presentación se realizará el día jueves 13 y viernes 14 de Julio a las 7:30 pm del 2023.
- 7.4. El evento se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM.
- 7.5. Los participantes deberán llevar sus canciones en .mp3 o .wav a los ensayos.
- 7.6. El orden de las presentaciones será definido por sorteo, en la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el día martes 11 de julio del 2023 a las 4.00 pm.
- 7.7. Se realizará un ensayo general previo al día de la presentación, el día miércoles 12 de julio a las 2:00 pm.
- 7.8. Los participantes deberán disponer de una pareja de baile acorde al género que interpretarán para dar más realce al espectáculo.
- 7.9. Los participantes realizaran un pasacalle previo al concurso, donde estén los participantes y su banderola y barra representado por estudiantes de su facultad.

VIII. DEL PASACALLE

- 8.1. Los participantes realizarán un pasacalle previo al concurso; lugar de concentración plazuela de Burgos; realizándose el desplazamiento por el Jr. Amazonas, se dará una vuelta a la plaza de armas, siendo el punto final en la Ciudad Universitaria.
- 8.2. El pasacalle iniciará a las 5 pm.



Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IX. DEL JURADO DEL CONCURSO

- 9.1. El jurado será seleccionado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM.
- 9.2. El Jurado estará conformado por tres (03) especialistas de Música y Canto.
- 9.3. El Jurado definirá 10 participantes para la parte Final del segundo día del concurso.
- 9.4. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

X. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRÍTERIO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN
Acoplamiento en el Ritmo	5	Evalúa la habilidad del participante para seguir el ritmo de la canción.
Timbre de voz y afinación	5	Evalúa la calidad del timbre de voz del participante y su habilidad para mantener la afinación durante la interpretación.
Interpretación	5	Evalúa la habilidad del participante para transmitir la emoción de la canción y conectar con la audiencia.
Desenvolvimiento Escénico	5	Evalúa la presencia escénica del participante, incluyendo su uso del escenario y la interacción con la audiencia.
Total	20	La puntuación máxima posible es 20 puntos.





PRIMER PUESTO : S/. 1,500.00 y Resolución Emitida por DPSYEC

SEGUNDO PUESTO : S/. 1,000.00 y Resolución Emitida por DPSYEC

TERCER PUESTO : S/. 500.00 y Resolución emitida por DPSYEC

XII. DISPOSICIONES FINALES

Las decisiones del jurado son finales e inapelables. Los participantes deben comportarse con respeto y deportividad durante todo el concurso. Los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por la comisión organizadora.

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE				
	Nombre Completo				
	CÓDIGO CICLO				
	Facultad				
	Carrera				
	Compa Floatséries				
	Correo Electrónico Número de Teléfono				
RODRIGUE OF THE SOUR OUT OUT OF THE SOUR OUT OF THE SOUR OUT OUT OUT OUT OUT OUT OUT OUT OUT OF THE SOUR OUT	Canción a Interpretar				
S Sulliging	Autor de la Canción				